

C23-57748 RV: Rad. 760013333002-2021-00130-00 Contestación y Anexos Sura-Mafla VS HROB-Judicial2320

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali

<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/10/2023 16:28

Para: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (9 MB)

Rad. 760013333002-2021-00130-00 Contestación y Anexos Sura-Mafla VS HROB-Judicial2320.pdf; PODER SURA
CONTESTACION DE DEMANDA Y LLAMAMIENTOS EN GARANTIA - HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO ESE;

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Kelly Paz C. <kelyapazch@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 16:26

Para: notificacionesjudiciales@hrob.gov.co <notificacionesjudiciales@hrob.gov.co>;
notificacionesjudiciales@gmail.com <notificacionesjudiciales@gmail.com>; asesorias22@hotmail.com
<asesorias22@hotmail.com>; mrabogadosasociados23@hotmail.com <mrabogadosasociados23@hotmail.com>;
EDWIN MAHECHA <Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co>; notificaciones.cali@mindefensa.gov.co
<notificaciones.cali@mindefensa.gov.co>; coordinadormebe@gmail.com <coordinadormebe@gmail.com>;
juridico@clinicadelosremedios.org <juridico@clinicadelosremedios.org>; Oficina 02 Apoyo Juzgados
Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dgomez@gha.com.co <dgomez@gha.com.co>; H & A Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: RV: Rad. 760013333002-2021-00130-00 Contestación y Anexos Sura-Mafla VS HROB-Judicial2320

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (2) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO MAFLA y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E., y OTROS

RADICACIÓN: 76001-3333-002-2021-00130-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

KELLY ALEJANDRA PAZ CHAMORRO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.297.029 expedida en Pasto, Nariño, Abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 264.183 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderada Especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, sociedad legalmente constituida, identificada bajo NIT 860.903.407-9, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., información que se acredita con el certificado de existencia y representación legal extendido por la Cámara de Comercio y memorial poder que se anexa, por medio del presente escrito procedo en primer lugar a **CONTESTAR LA DEMANDA** impetrada por el Señor **VÍCTOR HUGO MAFLA y OTROS** en contra del **HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E., y OTROS**, y seguidamente a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** instaurado por este último en contra de mi representada, en la misma forma y orden en que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, de conformidad con lo que se consigna en el documento adjunto.

Sin motivo distinto, atentamente:

KELLY ALEJANDRA PAZ CHAMORRO

C.C. No. 1.085.297.029

T.P. No. 264.183 del C.S.J.